



# Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general  
22 de enero de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comité contra la Tortura

### Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 711/2015\* \*\*

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. S. A. y D. A.
<i>Presuntas víctimas:</i>	Los autores de la queja
<i>Estado parte:</i>	Canadá
<i>Fecha de la queja:</i>	4 de noviembre de 2015 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Riesgo de tortura en caso de expulsión a Bangladesh

En su sesión celebrada el 6 de noviembre de 2017, el Comité contra la Tortura, al haber determinado que los autores habían abandonado el Canadá por iniciativa propia el 22 de septiembre de 2016, y al no haber recibido sus comentarios sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado recordatorios a tal efecto, decidió dar por concluido el examen de la comunicación núm. 711/2015.

\* Adoptada por el Comité en su 62º período de sesiones (6 de noviembre a 6 de diciembre de 2017).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Alessio Bruni, Felice Gaer, Abdelwahab Hani, Claude Heller Rouassant, Jens Modvig, Ana Racu, Sébastien Touzé y Khening Zhang.

